

RENOVACIÓN DE LA LICENCIA TIPO "A", "B" O "C"

PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS

Los requisitos son los siguientes, mismos que deberán presentarse en **original** y en **buen estado**:



Licencia original vencida.



En caso de no contar con la licencia original, presentará constancia de no infracción expedida por la **Policía Vial** del estado, misma que tendrá una vigencia de 30 días a partir de la fecha de expedición.

En caso de *cambio de modalidad*, además de los requisitos anteriores, deberá presentar los siguientes:



Identificación oficial vigente.



Comprobante de domicilio.



Comprobante de pago de derechos correspondiente.



Examen médico.

